

PERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 29 Agosto 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor morias a precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.370

DOCTOR TRICAZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Socio correspondiente de la Academia Homeopática de Barcelona, Ex-médico del Dispensario del Sagrado Corazón, del Hospital Homeopático del Niño Dios, del Dispensario de la Academia Homeopática, de la quinta de salud «La Alianza», redactor correspondiente de la Revista Homeopática, Ex-socio numerario del Colegio de Médicos de Barcelona, de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, de la Academia de Higiene, etc., etc.

ELECTRICIDAD MÉDICA.-MASAGE ELÉCTRICO.-RAYOS X

CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 3 A 5

Arrabal Alto de Jesús, 38, principal.-REUS



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

Las Juntas del Censo

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del ministerio de la Gobernación, sobre constitución de la Junta central del Censo y de las provinciales. He aquí la parte dispositiva:

«Primero. La constitución de la Junta central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto, los vocales de la misma se reunirán, con su presidente, en el local y a la hora que éste previamente designe.

Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitución, en la capital de la respectiva provincia, el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el presidente de la Audiencia territorial o provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalen. Los indicados presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó Corporaciones que deben tener representación en las Juntas provinciales, comunicándolo a dichas Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamación contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta central del Censo, con la debida urgencia, para no retrasar la definitiva constitución.

Los gobernadores civiles facilitarán a los presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, Corporaciones ó gremios que han de tener representación en aquéllas, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 12 de la ley. La convocatoria para la reunión de las Juntas, el mencionado día 20 de Septiembre, se publicará por los presidentes de las mismas en los «Boletines

Oficiales» de las provincias diez días antes por lo menos, mencionando las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunión ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del artículo 13 de la ley electoral, citarán por medio de papeleta nominal a cada uno de sus vocales, exigiéndose por el secretario de la Junta, la firma del duplicado como notificación.

Al hacer las designaciones de todos los vocales de las Juntas provinciales, se designarán también, como previene

la ley, otros tantos suplentes de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.

El acta de constitución de la Junta será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiendo certificación a la Junta central.

Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.

Las Juntas locales de Reformas sociales procederán inmediatamente a designar un vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley electoral. No podrán ser designados el presidente de la Junta de Reformas sociales, ni el alcalde ni el cura párroco, ni los que les sustituyan en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas sociales darán cuenta al presidente de la Junta provincial del Censo.

Los gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al presidente de la Junta provincial del Censo la lista de los Municipios donde se hallen constituidas Juntas locales de Reformas sociales.

Con toda urgencia, los delegados de Hacienda remitirán a los presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos presidentes trasladarán a los de las municipales los datos que a cada una interesen, con arreglo al párrafo 5.º art. 12 de la ley.

Oportunamente, y una vez reunida la Junta central del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la

designación de los vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente a su constitución.»

CRÓNICA TEATRAL

Por lo que se ve, Tarragona no sabe apreciar las compañías dignas de sea aplaudidas.

Poco tiempo há debutó en esta célebre actriz, la genial artista la diosa del arte: Italia Vitaliani; y nada, como si tal cosa no hubiese sucedido. De veinticinco a treinta personas ocupaban solamente la platea los días de función. El público tarragonense no supo corresponder al llamamiento o hecho por la gran artista, no supo aprovechar la ocasión que se le presentaba de ver arte puro, de respirar en el verdadero ambiente artístico. Aburrida y disgustada salió de esta ciudad.

Otro tanto le sucede a la compañía comica que dirige con acierto el notable primer actor Sr. Balmaña, una de las mejores en su género que hemos tenido el gusto y la satisfacción de aplaudir.

¿Ha correspondido el público a pesar de que el lance de todo el mundo y ser una compañía digna de mayor suerte? Ni lo ha hecho, ni lo hará.

En cambio, anuncian el debut de una compañía «fusible» del género chico y la gente acude como enjambre de abejas al teatro a gozar soberanamente en lo inmoral y en el «refrito», sin reparar en el precio de las localidades; pero el negocio no cabe duda que es seguro.

La compañía comica que dirige el señor Balmaña sabe perfectamente «lo que se trae entre manos», como vulgarmente se dice, y por lo mismo al indicarlo así no se crea que lo hago movido por la amistad que pudiera unirme con el Sr. Balmaña, (no tengo el gusto de conocerlo personalmente), o por algún interés ruin que empuja en la mayoría de las veces la verdad, no; expongo lisa y llanamente el criterio formado por mi pobre inteligencia.

En general, admiré la seguridad en la pronunciación, la naturalidad en la acciones; el sentimiento unas veces, la alegría y satisfacción en otras; la firmeza y brusquedad de sus palabras según los casos, en fin, el conocimiento perfecto de los distintos personajes que el autor presenta en su obra; lo cual significa un estudio profundo, que no todos poseen inteligencia suficiente para comprender y aplicar después en el acto de la representación.

Aquí es donde pueden apreciarse las facultades del actor; aquí es donde existe la verdadera clave del arte: comprenderse profundamente del carácter, intenciones, modales etc. del personaje; es decir, tener un completo conocimiento de él bajo el punto de vista moral.

Por esta razón, admiro el talento de la

simpática y bella primera actriz señorita Urcola y las demás cualidades que reúne, para el difícil y hermoso arte de las tablas.

Sea cual fuere el papel que represente, sabe darle vida, animación, sin olvidar ni un solo momento la situación real del personaje, apareciendo su semblante sereno y decidido, apartando de sí toda huella de indecisión.

Confieso ingenuamente que su trabajo me fascina y encanta y no cumpliría fielmente mi cometido si no la dirigiera un aplauso entusiasta desde estas columnas.

También los Sres. Balmaña y Contreras, sacan muy buen partido de sus respectivos papeles desempeñados con verdadero conocimiento de causa, profundizando los secretos que encierra el arte, ajenos al que no lo siente, para exteriorizarlos en los momentos oportunos y conseguir subyugar y atraer la simpatía y la atención del público; nada fácil de lograr sin el talento que distingue y gran grandece a los actores que respiran en el ambiente del arte. El público debe reconocerlo así cuando premia su trabajo con entusiastas aplausos.

Saben cumplir fielmente su cometido no deja también de aplaudirlos la señora Pastor, Srta. Gimeno y los Sres. Lombia, Córdoba, Tejero y Navarro.

Las demás partes de la compañía secundan admirablemente con su estudio y ejecución nada despreciable, el trabajo de los principales personajes de las obras.

En resumen: la compañía no solamente es buena, sino que me atrevo a afirmar que es de las mejores en su clase, siendo de lamentar el retraimiento del público tarragonense.

Es digna de mejor suerte.

Las nuevas Juntas del Censo

Procedimiento para su constitución

En la «Gaceta» de hoy se publica la siguiente real orden circular del ministerio de la Gobernación:

«Excmo. señor: En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley electoral de 8 del corriente Agosto, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. La constitución de la Junta Central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto, los vocales de la misma se reunirán con su presidente en el local y a la hora que éste previamente designe.

Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitución en la capital de la respectiva provincia el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el presiden-

te de la Audiencia territorial ó provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalen. Los indicados presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó corporaciones que deban tener representación en las Juntas provinciales, comunicándolo á dichas Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamación contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta Central del Censo, con la debida urgencia, para no retrasar la definitiva constitución.

Los gobernadores civiles facilitarán á los presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, corporaciones ó gremios que han de tener representación en aquéllas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 del art. 12 de la ley.

La convocatoria para la reunión de las Juntas el mencionadodia 20 de Septiembre, se publicará por los presidentes de las mismas en los "Boletines Oficiales" de las provincias, diez días antes, por lo menos, mencionando las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunión ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del art. 13 de la ley electoral, citarán por medio de papeleta nominal á cada uno de sus vocales, exigiéndose por el secretario de la Junta la firma del duplicado, como notificación.

Al hacer las designaciones de todos los vocales de las Juntas provinciales, se designarán también, como previene la ley, otros tantos suplentes de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.

El acta de constitución de la Junta serán publicada en el "Boletín Oficial", de la provincia, remitiendo certificación á la Junta Central.

Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.

Las Juntas locales de Reformas Sociales procederán inmediatamente á designar un vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley electoral. No podrán ser designados el presidente de la Junta de Reformas Sociales, ni el alcalde, ni el cura párroco, ni los que les sustituyan en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas Sociales darán cuenta al presidente de la Junta provincial del Censo. Los gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al presidente de la provincial del Censo lista de los Municipios donde se hallen constituidas Juntas locales de Reformas Sociales.

Con toda urgencia, los delegados de Hacienda remitirán á los presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos presidentes trasladarán á los de las municipales los datos que á cada una interesen, con arreglo el párrafo 5, art. 12 de la ley.

Oportunamente, y una vez reunida la Junta del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la designación de los vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente á su constitución.

De real orden lo comunico á V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1907.—Cierva.—Señores presidente de la Junta Central y presidente de la Junta Central y presidentes de las Juntas provinciales del Censo y gobernadores civiles."

De frente... mar...

A mi primo A. Viñes, primer teniente de Artillería.

Como es poco mi quehacer,
Siendo mucho, mi pensar;
Como tú puedes saber
Una idea saqué ayer,
Que es bastante regular:
Sobre todo para ellas:
(Y eso si que es una ganga)
Para esas mujeres bellas,
Que les gustan las estrellas,
Que adornan la bocamanga;
De «todo militar» bravo
Que en Academia ha aprobado;
Dándoseles un ochavo
Que sea español ó zuavo:
El caso es que esté *estrellado*.
Pues bien; vamos á la idea;
Basta ya de disgresiones;
Y verá el que esto lea,
«Que la gracia le chorrea».
Pour tout «les quatre» cantones.

¿No os parece damas bellas
Muy santo al par que conforme,
Que si os gustan las *estrellas*
Al punto os quedeis con ellas
Poniéndoos de uniforme?
Pues bien; que de mal se haría,
O bien en Infantería,
O ya, salgáis á caballo?
¿No hay ya mujeres cocheros
Que conducen un simón?
¡Haya también cartilleros!
¡Haceros *toas* Ingenieros
O bien de Administración,
Y entonces la guerra fuera
Para nosotros propicia.
¡Y no hay nada de quimeral...
¿Quién á tirar se atreviera
Y dejarnos sin milicia?
¿El gastar dinero?... Nada,
¿Para qué las municiones,
Si ellas con la llamarada
De su potente mirada
Deshacen los corazones?
Y de batalla en batalla,
¿Cuanto gusto no nos diera
Que sin gastarnos metralla,
(¡Oh destructora *antigualla!*),
Todo el mundo nuestro fuera?
Pues bien; ¿qué os parecería
Si así fuese, mis amadas?
¡Oh cuanto me gustaría,
El contemplar algún día,
A todas, ¡ay!, *estrelladas!*

FRANCISCO ARÓSTEGUI.

Tarragona Agosto 1907.

LO DE MARRUECOS

Madrid 27.

Un despacho de Casablanca, recibido en Madrid con retraso, dice que el día 24 por la tarde salió una columna española al mando del capitán más antiguo de la fuerza, señor Gutiérrez Valcárcel, por enfermedad del comandante señor Santaolalla.

Dicha columna tenía por objeto practicar un extenso reconocimiento, llegando hasta cuatro kilómetros de la plaza.

Formaban la columna dos compañías de infantería, la primera mandada por el propio

capitán Gutierrez y la segunda por el capitán Redondo.

Iba además una sección de ametralladoras al mando del teniente Villegas, y una sección de caballería al mando del teniente Bustillo. Seguía después una sección de Sanidad militar con botiquín.

Una sección de tiradores del Rif y soldados de la primera compañía al mando del teniente Gerona, formaban las guerrillas.

La columna ha reconocido infinidad de matas y chumberas, desde donde los moros han hostilizado estos días á las tropas.

El crucero español «Rio de la Plata» y los franceses «Du Chaula» y «Condé» que están fondeados al Sur, estaban preparados para proteger á las tropas en caso necesario.

La columna reconoció los fondos que encontró, para ver si hallaba agua potable que tanta falta hace en la población.

A las cinco y cuarto regresó á la plaza la columna, sin haber tenido que habérselas con los moros, á los que no encontró.

Los soldados estaban deseosos de seguir más adelante, para ver si encontraban los moros, pero la misión que llevaban las fuerzas estaba ya cumplida.

El reconocimiento ha sido muy eficaz, pues ha permitido conocer un terreno difícil de explorar y que se presta grandemente á emboscadas.

Parece que el reconocimiento practicado por los españoles no era otra cosa que la preparación de una sorpresa que los franceses organizaban contra los moros.

El general Drude quería sorprender el campamento, distante dos kilómetros, en el cual hay más de dos mil kabilenos.

El campamento que quería sorprender el general Drude es el que está enclavado en el punto llamado «Day», que quiere decir laguna.

Por confidencias que se han recibido, parece que la kabila de Chains, que es una de las que están en dicho campamento, prepara un nuevo ataque contra la plaza en unión de otras varias kabilas, el que se proponen sea de gran violencia.

Cuando el general Drude acababa de recibir novecientos hombres de infantería argelina y algunas fuerzas de caballería, que se hallaban completamente descansadas, intentó salir á su encuentro antes de que las kabilas realizaran el ataque.

proporcionados por el consulado francés.

Sin embargo, cuando ya estaban ultimados todos los detalles para dar el ataque se suspendió éste con motivo de que los caballos que habían llegado estaban rendidos y no podían ser utilizados para el combate.

Por esta causa se aplazó el ataque hasta la madrugada del 26.

Parece que en dicho campamento hay agua potable muy buena y el general Drude trata de tomarla.

Comunican de Casablanca que un moro pacífico llegado de Marrakesh ha confirmado la proclamación de Muley Hafid.

Ha manifestado también que el nuevo soberano había formado el gobierno, nombrando gran visir á Beni-Tader, ministro de la Guerra á Sidi el-Gurdasi y ministro de Hacienda á Beni-Talep.

La ocupación por los franceses de Casablanca va tomando cada día mayor incremento.

Se han puesto por toda la población letreros en francés, y se ofreció el caso de que los franceses quieren que los marroquíes no se entiendan por otro idioma que por medio del francés, pero los moros se resisten, queriendo hablar el suyo ó el español.

En vista de que el comandante Mangin era mas joven que el Sr. Santaolalla, los franceses han nombrado jefe de la policía á un capitán de fragata, que es mas antiguo que el comandante español.

Dicho capitán de fragata ha asumido el mando.

De Casablanca dicen que es de temer que a consecuencia de las emanaciones pestilentes y de la escasez de agua potable, se desarrolló una epidemia, pues el número de enfermos aumenta por momentos.

El día 25 por la noche hubo un pequeño tiroteo, matando los franceses cuatro moros, hiriendo a varios y haciendo un prisionero.

Se han hecho muchos prisioneros moros que vienen á hacer baterías en el campamento.

Se da el caso curioso de que la mayoría de ellos, durante la noche, para realizar su inten-

to se arrastran por el suelo completamente desnudos.

Dicen que lo hacen así porque no llevando ropa los perros no ladran.

De Melilla

Comunican de Melilla que Muley Mohamed se halla muy mejorado.

Los rifefios acogen con indiferencia las noticias que se reciben de Casablanca.

Además se hallan en época de fiestas y no piensan mas que en divertirse.

Movimiento de buques

Comunican de Cadiz que ha zarpado con rumbo a Casablanca el crucero «Extremadura».

El «Doña Maria de Molina» está á punto de terminar sus reparaciones y enseguida marchará á sustituir al «D. Alvaro de Bazán».

De Oán

Comunican de Oán que están preparando fuerzas para ser embarcadas en un transporte que se está esperando.

Están dispuestos a embarcar 150 sphaís y se ha dado orden de que se disponga a salir para Casablanca una batería de artillería que está de guarnición en Constantina.

Preparándose

Noticias de Sidi-bel-Abbes dicen que lo mismo en el campamento del Sultán que en el del pretendiente marroquí, establecidos respectivamente en Marnia y Z-luan, reina inusitada actividad, suponiéndose que ambos se preparan para librar una batalla decisiva.

Los dos bandos han dado emisarios a las tribus que les son adictas, pidiéndoles el vio de hombres armados, pero parece que las kabilas no se muestran propicias a responder al llamamiento.

De altes de Marruecos

Dicen de Cadiz que los ingleses que han llegado allí procedentes de Mazagán, conceptúan muy grave la situación del imperio con la proclamación del nuevo Sultán.

Afirman que su consejero es un doctor austriaco, afecto a Alemania, y que el primer ministro del Sultán es un sexagenario enemigo de los europeos.

Según ellos, el nuevo Sultán trata de levantar un empréstito entre los hebreos ricos con objeto de formar un ejército numeroso.

Por su parte, los ministros que se encuentran en Madrid siguen afirmando que hasta ahora no ha recibido el gobierno español ninguna comunicación directa del gobierno marroquí, ni de un representante que confirme la proclamación del nuevo Sultán.

Todas las noticias que sobre este hecho conocen, proceden de referencias mas ó menos autorizadas que por distintos conductos se reciben en Tanger y otras plazas africanas.

Locales y provinciales

El próximo domingo y después de terminado el oficio divino, se procederá á inscribir como Hermanos Mayores de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cinta, de Tortosa, á S. M. la Reina D.ª M.ª Victoria y á su A. R. el Principe de Asturias.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, ha remitido un importante donativo para dicha cofradía á la por que fija una cantidad para que sea distribuida, dicho día entre los menestrosos.

Ayer mañana cuestionaron en la plaza de la Fuente dos mujeres, armando una fenomenal escandalera.

Algunos transeúntes pusieron paz entre las bravias, haciendo que cesara el ruido.

La policía arrojó ayer de esta capital á varios individuos de sospechosa presencia, algunos de los cuales, demandaba la caridad en términos un tanto bruscos y nada correctos.

En la sección de vigilancia municipal se halla depositada una libreta para notas, propia para caballero, y que por los antecedentes que contiene, creese pertenece a algún empleado del ferrocarril.

Ha sido declarado útil en definitiva para el servicio de las armas el soldado de marina, Fernando Carbó Canalet, de Tortosa.

La comisión liquidadora del cuarto regimiento de zapadores-minadores anuncia que se hallan ajustados, no habiendo reclamado sus alcances, los siguientes individuos de esta provincia:

José Mercader Serra, de Reus; Magín Rovira Bosch y Magín Costa Fruto, de esta ciudad.

Dice nuestro apreciable colega de Barcelona «El Noticiero Universal.» «Esta mañana llegó a esta capital el gobernador civil de la provincia de Tarragona don Carlos García Alix, habiendo celebrado una conferencia de mas de dos horas con el rector de esta Universidad excelentísimo señor baron de Bonet, sin duda para tratar de asuntos relativos a instrucción pública de aquella provincia»

Se ha encargado nuevamente del mando del primer batallón del regimiento de Almansa y comandancia militar de Tortosa, el teniente coronel D. Eloy Rocés.

Se ha autorizado a D. Arturo Jané Masriera, para construir una obra de fábrica sobre el torrente Cabana en esta provincia.

Ayer sufrimos en esta ciudad un día de verdadero bochorno, permaneciendo el sol velado durante casi todo el día y desprendiéndose de las nubes entre dos y dos media de la tarde, una ligerísima llovizna.

Por la noche se volvió a repetir la llovizna.

El señor gobernador civil ha autorizado al presidente de la Diputación provincial para ordenar el pago del gasto diferible de 2.974'88 pesetas á que ascienden varias cuentas pendientes de pago y relativas á servicios dependientes de dicha Corporación provincial.

Por falta de número de señores concejales ayer no le fué posible celebrar sesión de primera convocatoria á nuestra Corporación municipal.

Ayer se nos dijo que había sido detenido el supuesto autor de la muerte violenta de un vecino de Poble de Mafumet y no de Poble de Masaluca, como equivocadamente decíamos en nuestra anterior edición al dar cuenta del hecho.

La Junta municipal de Unión republicana de esta ciudad ha acordado que sean baja en el censo del partido cuantos individuos, estando inscritos en el mismo, figuren en cualquier centro político que no defienda los ideales republicanos.

Ha llegado á esta capital el Rdo. D. Mignel Rué, maestro de la capilla de música de la Catedral de Gerona.

Ayer marchó á Mora de Ebro, contratada para amenizar las fiestas que se celebran en dicho pueblo, la banda de música perteneciente al regimiento de infantería Luchana.

Terminada la licencia de vacaciones, ha salido para Segovia, el segundo teniente-alumno de la Academia de Artillería D. Pedro Ardila.

La Junta de Instrucción pública anuncia los nombramientos de maestros en propiedad hechos por el Rectorado para las escuelas de Pradip, Prat de Compte, Salomó, Viñols, Regués (Tortosa), Riudoms (auxiliar), Lloá, Capafons, Las Piles y Guardia dels Prats (Montblanch) a favor de los Sres. D. Mateo Barceló, D. Francisco Figueras, D. Isidro Cabré, D. Juan Badia, D. Francisco C. del Palacio, D. Vicente Cercós, D. Juan Soler, D.ª Julia Prades, D.ª Josefa Pavia y D.ª Adelina Casas, respectivamente.

Contratada para las fiestas que se celebran en Vilafranca del Panadés hoy saldrá para dicha población la banda de música del regimiento de Almansa.

Ha regresado del balneario de San Hilario de Secalm, el Rdo. Dr. D. José Zaragoza, vicepresidente de Cámara de este arzobispado.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

- D. Manuel Alvarez, 26 410 pesetas.
D. Joaquín Sacanell, 35 118.
D. Manuel Expósito, 31 525
D. Pablo Sánchez, 30 718'40.
D. José Orgüelles, 17 427'35.
D. Ramón Tomas, 4 538'15.
D. Pablo Gonzalez, 4 346 33
D. José Rech, 3 830

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Se concede autorización al señor Presidente de la Diputación para ordenar el pago del gasto diferible de 2.971'88 pesetas.
Minas.—D. José Vehi Fina, solicita se le concedan veinte y ocho pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Luisa» sitas en el termino municipal de Vimbodi.

Se declara franco y registrable el terreno en que están comprendidas las 36 pertenencias renunciadas en termino municipal de La Figuera, con el titulo de «La Danesa».

Administración de Hacienda.—Relación nominal de los contribuyentes que por los presupuestos é industrias que se citan y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda.

Junta de Obras del Puerto.—Anuncia la venta en pública subasta de una hormigonera vieja de hierro existente en el muelle de Costa.

Ayuntamientos.—Los de Masllorens, Calafell y Santa Bárbara, anuncian servicios.
Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La D.ª gollación de San Juan Bautista.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Rosa de Lima (v. g. domin. 30 de agosto).

CORTE DE MARÍA.—Hoy se ha de la visita á Ntra. Sra. de la Consolación ó de la Correa en el Sagrado Corazón.

Termina en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cinco se cantará el serafico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ramón Español Torre, Beneficencia, (14 dias).
MATRIMONIOS.—José Andreu Figuerola con Tecla Segura Donato.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
De Swansea v. Cid, de 1077 ts., c. Benabé, con carbón, consignado a D. Antonio Mariné.
DESPACHADAS
Ninguna.

Bolsa de Barcelona

Table with exchange rates for London, Paris, Hamburg, and public effects. Columns include location, date, and rates for different terms.

Table of bond prices (OBLIGACIONES CONTADO) and monthly interest rates (ACCIONES FIN MES) for various banks and companies.

Boisa de Madrid

Table of bond prices in Madrid for various terms and interest rates.

Sección telegráfica

Madrid, 28.

Lo del guardia Pardiñas

Se decía anoche en los círculos militares que es posible que el capitán general disienta del fallo que pronunció el consejo de guerra contra el guardia civil Pardiñas. En este caso tendrá que resolver en definitiva el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El auditor general de esta región don Francisco Zubano no ha devuelto aún al capitán general el fallo del consejo de guerra contra el guardia civil Angel Pardiñas.

Tiroteo.—Ataque de los franceses.— Situación de los moros.

Paris.—Telegrafian de Tanger que se recibió allí el siguiente despacho: «Casablanca, 27.—Ayer hubo un tiroteo entre las cábilas y una columna francesa que salió á explorar el campo. La escaramuza duró cuatro horas y no tuvo importancia.

Los cabileños pelearon fuera del alcance de los cañones de los buques de guerra. Se ignoran las bajas que tuvieron los moros.

Por la noche, los franceses atacaron un aduar moro, apresando á sus habitantes y apoderándose de efectos que se repartieron los soldados.

La situación de los moros es difícil, por andar escasos de víveres y municiones. Agrava su situación la llegada de moros del interior, los cuales no los aportan,»

Bolsin
Barcelona, 28.

Después cierre. corro última hora: Interior fin mes, 80'60 Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 61'40. Alicante, 85 55 Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.

Bolsin
Madrid, 28.

Interior fin mes, 80 67. Interior próximo, 00'00. Francos 14 90 Libras, 28 93 Empréstito nuevo, 100 50. Bolsin
Paris, 28
Exterior español, 90 05 Acciones Norte, 254 00.

Alicante, 354 0)
Renta francesa 3 por 100, 94 62.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

Función para hoy: La comedia en tres actos «El matrimonio interino». A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



Antonio Guinjoan

Recadero de Reus á Tarragona — y viceversa —

Servicio dos veces al dia

En REUS: Arrabal Alto de Jesús, núm. 15. En TARRAGONA: Calle Unión, núm. 6, y Plaza de la Fuente, núm. 41.



PARA VENDER

lo está un Colegio de niños situado en un punto céntrico de esta capital por ausentarse sus dueños. Informarán en esta imprenta.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer: vías urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA: De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 81, prpal.

EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales. Reconstituyente, niños, adultos, viejos; concunición, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tés, tisis, escrófulas, raquitismo, anemias. Certifican eminentes Docteres. Colegios Médicos y Farmacéuticos.

MEDALLA DE PLATA

Jarabe Hipofosfitos Nadal. Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, euasina, neurostina (fosforo orgánico), formiato sosa.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, acúva digestión, déttens caducidad orgánica.

MEDALLA DE PLATA

GLIMINA NADAL. Antidiabético infalible de Limas de mar. Pedir literatura.—Tarragona

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbó, Coro, Carúpano, y Camaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. Lopez Lopez

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como la acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olozaga, 11.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Los esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.
HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS CADA CAJITA.—*Pídase en ultramarinos*
Al por mayor, **LUIS ARIS**, calle de San Francisco
— Toda familia que tenga en casa cajitas de HUEVOL, tiene a todas horas a su disposición un rico Postre y un finísimo obsequio para los invitados.

GALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos, y de los líquidos en general. Es económico, por una poseta, produce estricarse muchos callos y durezas.

De venta farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 125 véase en remite por correo y certificado.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MÚTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1,000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades
Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona.

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: D. PEDRO FERRE, UNION, 38